



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC: 03895/2017

VISTO lo solicitado por la Subsecretaría de Planeamiento Físico en relación al Presupuesto de Trabajos Complementarios N° 1 correspondiente a la obra "Portal UNC Campus Virtual" y,

CONSIDERANDO:

Lo informado por la Directora de Presupuesto de la Secretaría de Gestión Institucional a fs. 8 y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos en su Dictamen Nro. 62265 a fs. 13/vta., cuyos términos se comparten.

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Subsecretaría de Planeamiento Físico y, en consecuencia, autorizar el Presupuesto de Trabajos Complementarios N° 1 correspondiente a la obra "Portal UNC Campus Virtual" y adjudicar el mismo a la firma INGENIERÍA SRL e ING. ROBERTO y CARLOS TRUJILLO SRL (UTE), por un monto total de \$2.598.585,06 (Pesos dos millones quinientos noventa y ocho mil quinientos ochenta y cinco con 06/00), monto que será imputado a Fuente 16, Progr. 80, Sub-progr. 25, Proy. 04, Actividad 00, Afect. 2018, DEP 46, Inciso 4, Part.princ 2, Part. Parcial 1, Obra: 05.

ARTÍCULO 2° .- El presente Trabajo Complementario se encuadra dentro de lo previsto en la Ley de Obras Públicas N° 13064 y Ordenanza HCS n° 10/12. Monto Contractual \$ 49.573.635,72.-

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Subsecretaría de Planeamiento Físico.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A TRES DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO.-

ae